

poner la manera de honrar a tan sinique
bien hechor.

Así se acuerda. El Ayuntamiento acuerda de conformidad
a lo pedido por el Sr Calvo.

Sobre el ofrecimiento hecho por los farmacéuticos para el suministro de medicamentos a enfermos pobres. El Sr Alcalde dice que en el presupuesto del ejercicio de 1886-87, se ha consignado una cantidad abierta para los medicamentos que se suministran a enfermos pobres; que en vista del estado de los fondos municipales, y de que había excedido el gasto, por tal concepto, de lo presupuestado en los años anteriores, suplico a los Sres Farmacéuticos, hicieran el suministro por dicha cantidad, o sean cinco mil pesetas, habiendosele contestado éstos hallarse dispuestos a hacerlo por mil pesetas mas, o sean seis mil, distribuyendose el servicio entre todos ellos. Por consiguiente, creyendo aceptable el ofrecimiento lo propone para si se acepta, y consignar luego en el adicional las mil pesetas de diferencia.

Se hace constar que los Sres Loper Loper y Loper Cortina no tienen participacion en dicho suministro. El Sr Loper Loper quiere que conste que por ser Concejales no tiene participacion alguna en el suministro de medicamentos, apesar de ser Farmacéuticos.

El Sr Alcalde dice que así consta, como tambien que el Sr Loper Cortina por iguales circunstancias, no tiene participacion en dicho suministro.

Por lo demas, él cree beneficioso el trato de que hizo merito.

Se acuerda sobre dicho asunto. El Sr Lopera dice que tambien lo cree, y que fue consultado sobre él por el Sr Alcalde resultando a su juicio mejor servidos los pobres, que de no contratarse, saliendo ademas en este caso perjudicados los fondos municipales.

id

El Sr Salmeron admite que el acuerdo puede exceder ahora de la cantidad consignada